

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REDEGAL, S.A.

Conforme al acuerdo del Consejo de Administración de REDEGAL, S.A. (la “Sociedad”) de fecha 5 de noviembre de 2024 y de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), **que se celebrará de forma exclusivamente telemática en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2024, a las 17 horas y en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2024, a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de auditores de la Sociedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
2. Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.
3. Autorización de compra de autocartera.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme al artículo 16 de los estatutos sociales y 182 bis la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se celebrará exclusivamente por medios telemáticos mediante videoconferencia con conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes.

Los Accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General, podrán asistir a la misma por medios telemáticos, a través del enlace al servicio de videoconferencia Google Meet (la “Pataforma de Asistencia”) que se le habrá facilitado por correo electrónico, el día de celebración de la Junta General, e identificarse siguiendo las instrucciones que figuren en dicho enlace.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los accionistas o representantes, deberán identificarse en la Sociedad mediante alguno de los siguientes mecanismos:

Identificación de los accionistas:

Mediante la remisión a la Sociedad por correo electrónico inversores@redegal.com de una copia del Documento Nacional de Identidad del Accionista

Para el caso de que el accionista sea una persona jurídica, la persona apoderada que vaya a asistir en nombre del accionista persona jurídica deberá acreditar el poder que le permite actuar por cuenta del accionista persona jurídica y su identidad, mediante la remisión al correo electrónico de la Sociedad inversores@redegal.com de la siguiente documentación: i) copia del Documento Nacional de Identidad (o NIE) del apoderado/a y, ii) copia del documento que acredite el poder o cargo que le permiten actuar por cuenta del accionista persona jurídica.

Acreditación de la identidad de los representantes:

Los representantes deberán identificarse mediante la remisión a la Sociedad por correo electrónico inversores@redegal.com una copia de la siguiente documentación: i) tarjeta de representación o apoderamiento según corresponda, ii) copia de la tarjeta de asistencia nominativa del accionista

representado/a, iii) copia del Documento Nacional de Identidad del/de la accionista y, iv) copia del Documento Nacional de Identidad del/de la representante.

Para el caso que el/la representante del/de la accionista sea a su vez una persona jurídica, la persona apoderada que vaya a completar el proceso de registro deberá remitir a la Sociedad por correo electrónico (inversores@redegal.com), además de la documentación anteriormente indicada, copia del Documento Nacional de Identidad (o NIE) del apoderado/a y del documento que acredite el poder.

Para que el/la representante pueda asistir a la Junta en representación de acciones que no sean de su titularidad, será requisito indispensable que el Accionista representado haya comunicado a la Sociedad la representación en el modo, forma y plazos previstos en esta convocatoria. En caso contrario, el representante no podrá asistir a la Junta en representación del accionista que le hubiera delegado su representación.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar a los accionistas (y/o representantes) los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionistas (y/o representantes).

Celebración de la Junta

El accionista y/o representante registrado/a, deberá conectarse a través del enlace enviado por correo electrónico a la Plataforma de Asistencia entre las 16:15 horas y las 16:30 horas del día de la celebración de la Junta e identificarse según se le indique en las instrucciones correspondientes. Con posterioridad a dicha franja horaria, no se admitirá ninguna conexión para el ejercicio del derecho de asistencia.

El Accionista o representante que desee manifestar su abandono expreso de la Junta, deberá informarlo a través de la opción habilitada al efecto en la Plataforma de Asistencia. Una vez comunicada su voluntad expresa de abandonar la reunión, se tendrán por no realizadas todas las actuaciones que efectúe con posterioridad.

Intervenciones y preguntas

Los accionistas y/o representantes que, en ejercicio de sus derechos, pretendan intervenir en la Junta informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día, manifestarán su intención de hacerlo en el momento en que el/la Accionista y/o representante acceda a la Plataforma de Asistencia y, en todo caso, hasta el inicio de la Junta.

Las intervenciones, solicitudes de información y, en su caso, las propuestas en los casos en que proceda, deberán ser remitidas por escrito a través del enlace habilitado al efecto en la Plataforma de Asistencia y hasta el inicio de la Junta. En el caso de que los accionistas y representantes quieran que su intervención conste en el acta de la Junta deberán indicarlo expresamente en el encabezamiento de su escrito.

Derecho de información

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Adicionalmente, los accionistas podrán consultar las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración en la página web corporativa www.redegal.com

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Las respuestas a los accionistas o representantes que ejerciten su derecho de información durante la junta podrán realizarse en el propio acto o, si el derecho no pudiera satisfacerse en ese momento, por escrito durante los siete días siguientes.

En Ourense, a 15 de noviembre de 2024.

Jorge Vázquez González
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado